

**B**  
CÓDIGO N°: 6

**FACTURA** N° 0005-00280388  
Fecha de emisión: 10/04/2014  
Hoja 1 de 1

**Código Rapipago/Pago Facil**



1080000000000000058271025000500002803881

**CÓDIGO DE GESTIÓN PERSONAL: 0173934**

Código Banelco/ Redlink: 0173934  
Código Rapipago por teléfono: 58271025  
Código SantanderRío: 30702652975 -001-01 NSS SA

**CLIENTE N° 17393**

EMBAJADA DE ITALIA AGREGADURIA CULTURAL  
PRESIDENTE M T DE ALVEAR 1119 3 -  
C1058AAQ CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Tipo de I.V.A. Consumidor final  
IIBB CABA: No Inscripto

<b>Vencimiento:</b>	<b>21/04/2014</b>
<b>Total a pagar:</b>	<b>\$3456.35</b>

**IPLAN**

Sr Cliente, al 08/04/2014 Ud. NO registra importes vencidos impagos.

**Actualiza tus datos de contacto**  
¡Recibi toda la información que necesitás!

- ✓ Notificaciones de pagos.
- ✓ Trámites y consultas.
- ✓ Promociones y más...

Ingresá en:  
[iplan.com.ar](http://iplan.com.ar), iniciar sesión,  
Zona de Clientes, **Mis datos/**  
**Actualizar datos de contacto**

CONCEPTO		IMPORTE
<b>ABONOS</b>		
1/2 Trama Digital E1	Abono	1232.99
Internet Optimo IPLAN	Abono	671.67
Preacuerdo Unificado para Llamadas	Consumo precomprado	1270.50
<b>CARGOS POR CUENTA Y ORDEN</b>		
AMX Arg (Ex CTI Sur) CUIT: 30663288497	Minutos : 167 – Llamadas: 44	67.11
Nextel Com.Arg.S.A. CUIT: 30678775319	Minutos : 13 – Llamadas: 7	4.97
Telecom Personal S.A. CUIT: 30678186445	Minutos : 243 – Llamadas: 87	98.00
Telef. Mov. Arg.S.A. CUIT: 30678814357	Minutos : 161 – Llamadas: 74	64.96
Telef. Mov. Arg.S.A. (ex CRM) CUIT: 30678814357	Minutos : 115 – Llamadas: 51	46.15
<b>Esta factura incluye impuestos por: \$599.86</b>		<b>TOTAL \$3456.35</b>

**Centro de Ayuda**  
FAQ, manuales, guías, asistencia técnica

- Ingresá en [iplan.com.ar/centrodeayuda](http://iplan.com.ar/centrodeayuda)
- Preguntas frecuentes, manuales de configuración, guías rápidas, asistencia técnica.
- Mucho más a tu alcance, de manera fácil y accesible.

Recordamos que los pagos en cheque se aceptan únicamente en Banco Santander Río (cheques de cualquier banco) a la orden de NSS SA "No a la orden" o en Banco Ciudad (cheques del mismo banco) a la orden de Banco Ciudad "No a la orden".

Statement N° 58271025



3070265297508000564155196067637201404204

C.A.E.: 64155196067637  
Fecha de vencimiento.: 20/04/2014

Señor Cliente

Si su reclamo no es atendido debidamente o la respuesta del prestador no es satisfactoria, comuníquese gratuitamente con la COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES al teléfono 0-800-333-3344, para recibir asesoramiento, o directamente envíe su reclamo, por correo sin cargo, a través del Apartado Especial 114 (C1000WAB) Correo Central dentro de los plazos del artículo 36 del reglamento General del Servicio Básico Telefónico. (\*)

Una vez suspendido el servicio por falta de pago se deberá abonar para el restablecimiento del mismo, un cargo de rehabilitación adicional a la/s factura/s que se adeuden. Para mayor información, por favor, comuníquese con nuestro Centro de Atención al Cliente llamando al 0800-345-0000.

**FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: a TREINTA (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A SESENTA (60) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la baja del servicio. (\*)**

**Ley 26.361 - Artículo 10 ter: Modos de Rescisión:**

Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa enviare regularmente al domicilio del consumidor o usuario. (\*)

**Servicio Básico Telefónico:** Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley N° 24.240. (\*)

**Servicio de Acceso a Internet:** El Estado Nacional no controla ni regula la información disponible en INTERNET. Se recomienda a los padres ejercer un razonable control por los contenidos que consumen sus hijos. Es aconsejable la consulta a su proveedor de servicios de acceso a fin de obtener el correspondiente asesoramiento sobre bloqueo de sitios que se consideren inconvenientes. Resolución SC 1235/1999. (\*)

(\*) Esta disposición no aplica para Locutorios, Telefonía Pública, Clientes Mayoristas y/o Wholesale.

**Modalidades de pago vigentes:**

**Pagos Interactivos de Online Banking Cash Management:** si en la localidad de su domicilio no existe ninguna boca de cobranzas habilitada, o quiere efectuar sus pagos sin salir de la compañía, hemos habilitado la modalidad "Pagos Interactivos" que le permite realizar la transferencia de fondos desde sus cuentas con imputación directa a las facturas que publicamos en la página web de Banco Santander Río.

Por consultas comunicarse al 0800-345-0000 opción Cobranzas.

**Banco Santander Río:** puede abonar en sucursales y/o Centros de recaudación en efectivo o cheque a la orden de NSS S.A. -No a la Orden-.

**Red Banelco y pagomiscuentas.com:** abone las 24hs, todos los días del año, a través de los cajeros automáticos de la Red Banelco de todo el país y por Internet ingresando en [www.pagomiscuentas.com.ar](http://www.pagomiscuentas.com.ar)

**Red Link.com.ar:** abone las 24hs, todos los días del año, a través de los cajeros automáticos de la Red Link de todo el país y por Internet ingresando en [www.pagolink.com.ar](http://www.pagolink.com.ar) hasta la fecha de vencimiento.

**Rapipago (\*\*):** pago en efectivo en los locales y agentes habilitados. Excepto aquellos de la red OPESA (Estaciones de servicio YPF). Para más información ingrese a [www.rapipago.com.ar](http://www.rapipago.com.ar)

**Pago Fácil:** podrá pagar todas sus facturas únicamente en efectivo, en cualquier sucursal de esta entidad. El monto máximo habilitado por comprobante no deberá superar los \$5.000.

**Banco Ciudad (\*\*):** puede abonar en todas las sucursales de esta entidad tanto en efectivo como con cheque del mismo banco a la orden de Banco Ciudad - No a la orden-. Para más información ingrese a [www.bancociudad.com.ar](http://www.bancociudad.com.ar)

**Débito Automático con Tarjeta de Crédito o Cuenta Bancaria:** para adherirse por favor ingrese a nuestro Portal Web [iplan.com.ar](http://iplan.com.ar)

**Rapipago por Teléfono:** abone telefónicamente con su tarjeta Visa, American Express o Mastercard llamando al 0810-345-7274. Deberá seleccionar la opción "1 - servicios telefónicos", luego "IPLAN" e indicar el código de pago electrónico que figura en su factura.

**Pagos a través de nuestro Portal Web [iplan.com.ar](http://iplan.com.ar):** puede abonar online con su tarjeta Visa, American Express o Mastercard.

(\*\*) Recuerde llevar siempre su factura. Los pagos sólo se aceptan en pesos.

**NOTA:** las facturas en dólares se deben abonar en pesos, que se convertirán al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina

**Cobro de Intereses:** el pago de las facturas fuera de término generará intereses por mora según la tasa activa para descuento de documentos comerciales a 30 días del Banco de la Nación Argentina, con más un 50% sobre la mencionada tasa. Dichos intereses serán facturados en el período siguiente.

Ante cualquier consulta visite nuestro Portal Web [iplan.com.ar](http://iplan.com.ar)